

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada para la fábrica de cemento y clínker, en el término municipal de Málaga.*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 18.3 de la Sección 2.ª del Capítulo III del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, una vez advertida la falta de anuncio en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de forma simultánea al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 19 de febrero de 2015, esta Delegación Territorial somete nuevamente a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de referencia (Expte. AAI/MA/01/14) a fin de subsanar dicha carencia en el procedimiento, durante cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- Titular: Sociedad Financiera y Minera, S.A.
- Emplazamiento: Ctra. Málaga- Almería, Km 8, Barriada La Araña, Málaga.
- Superficie de parcela: 118.801 m<sup>2</sup>.
- Superficie construida para la actividad: 79.798,42 m<sup>2</sup>.
- Finalidad de la actividad: Fabricación de cemento y clínker.

-Características de la actividad: La instalación se divide en una zona industrial (constituida por la fábrica y por las instalaciones complementarias y auxiliares permanentes) y una zona auxiliar (constituida por instalaciones auxiliares no permanentes). Las principales instalaciones de la fábrica son: un horno, 5 molinos de cemento, un molino de combustible, un molino de crudo, un enfriador, 2 trituradoras, una torre de ciclones, 2 líneas de envase y los correspondientes silos de almacenamiento.

Expediente: AAI/MA/01/14.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga).

Málaga, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.